



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana  
y Desarrollo Organizacional

Radicado: K 201500000127

Fecha: 28/01/2015

Tipo: CIRCULAR  
Destino: SERVIDORES



**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS

**DE:** SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE PERSONAL

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones", y de conformidad con el ARTICULO 227 DEL DECRETO 019 DE ENERO DEL 2012, el cual establece:

*"REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.*

*Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política"*

Con el fin de dar cumplimiento a las citadas normas y a las orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Personal, solicita a todos los servidores para que de forma **INMEDIATA** actualicen su Hoja de Vida en el siguiente enlace, utilizando el navegador Internet Explorer:

[https://servidorpublico.sigep.gov.co/sse\\_generico/espanol/generico\\_login.jsp?estado=2](https://servidorpublico.sigep.gov.co/sse_generico/espanol/generico_login.jsp?estado=2)

El usuario y la contraseña, la pueden recuperar en el siguiente enlace:

[https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse\\_g9/sse\\_g9\\_recuper\\_a\\_contrasena.jsp](https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g9/sse_g9_recuper_a_contrasena.jsp)



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42B 52-106 Piso 2, oficina 207-Tels: (4) 3838216 Fax 3839476  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -  
Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana  
y Desarrollo Organizacional

Se informa que los documentos para la actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP deben ser escaneados con las siguientes características:

- FOTO en formato JPG, con peso no mayor a 500 K
- C.C., LIBRETA MILITAR (PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS), TARJETA PROFESIONAL (SI SE TIENE), CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, EXPERIENCIA DOCENTE (SI LA TIENE) Y EXPERIENCIA LABORAL, deben ir en formato PDF, con peso no mayor a 500 K

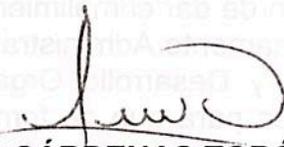
Estos archivos deben ir de forma individual y adjuntos en cada paso.

Para los servidores que no tengan el usuario y contraseña para ingresar al portal del SIGEP, pueden comunicarse con los servidores Nubia Valencia, correo: [nubia.valencia@antioquia.gov.co](mailto:nubia.valencia@antioquia.gov.co), ext. 8222, Ingrid Rodríguez, correo: [ingrid.rodriguez@antioquia.gov.co](mailto:ingrid.rodriguez@antioquia.gov.co), ext. 8572 ó Samuel Pinto, correo: [samuelpinto57@yahoo.es](mailto:samuelpinto57@yahoo.es), ext. 8923, quienes brindarán la asesoría necesaria para el cumplimiento de esta función, al igual si se presenta cualquier inconveniente en el manejo de la aplicación y a los cuales deben informar cuando se realice el ingreso de la información, con el fin de proceder a verificar, validar y aprobar la hoja de vida, enviando un correo con el número de cédula del servidor.

Es de anotar que si no se realiza el trámite respectivo en este tiempo, usted podrá verse expuesto a investigación de tipo disciplinario, que adelante la Dirección de Control Interno Disciplinario.

Atentamente,

  
**ALEJANDRO OSORIO CARMONA**  
Secretario de Gestión Humana y  
Desarrollo Organizacional

  
**OMAR CÁRDENAS TOBÓN**  
Director de Personal (E)

Proyectó: Juan Carlos López



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42B 52-106 Piso 2, oficina 207-Tels: (4) 3838216 Fax 3839476  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -  
Colombia - Suramérica